



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar por el término de 6 meses más, los alcances de la Resolución N° 309/96, referente a la adscripción de la escribiente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, señora María Florencia Sáenz, al Juzgado Federal de Santa Rosa -Provincia de la Pampa-.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CÓRTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN